

MANUAL DE PROTOCOLOS DE SEGURIDAD

FACULTAD DE ARTE Y DISEÑO

MARCO JURIDICO

El marco jurídico que regula las actividades en materia de Protección Civil a nivel Federal, Estatal y en el ámbito de la Universidad Nacional Autónoma de México es el siguiente:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 3, fracción VII y 21. [Diario Oficial de la Federación (DOF) el 5 de febrero de 1917. Última reforma: [DOF, 27 de abril de 2010]

- Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de México, artículos 3, 7 y 8. (DOF, 6 de enero de 1945)
- Ley General de Protección Civil. (DOF, 12 de mayo de 2000. Última reforma: DOF, 24 de abril de 2006)
- 21 COMISIÓN ESPECIAL DE SEGURIDAD, UNAM
- Ley de Protección Civil para el Distrito Federal. [Gaceta Oficial del Distrito Federal (GODF, 23 de julio de 2002. Última reforma: [GODF, 26 de enero del 2009)
- Reglamento de la Ley de Protección Civil para el Distrito Federal. (GODF, 23 de diciembre de 2005. Última reforma: GODF, 21 de diciembre de 2007)
- Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal. (GODF, 29 de enero de 2004)
- Términos de Referencia para la Elaboración de Programas Internos de Protección civil trpc-001-1998. (GODF, 09 de septiembre del 1998) Disposiciones Universitarias
- Estatuto General de la Universidad Nacional Autónoma de México, artículos 1°, 2°, 25, 26, 34 fracción IX, 41 fracción VII, 53 fracción VII, 90, 93, 95, 96, 97, 98, 99 y 100; aprobado por el Consejo Universitario el 9 de marzo de 1945 y entró en vigor el 12 de marzo de 1945
- Reglamento del H. Consejo Universitario, artículos 18, 19, 20, 21, 22, 23, 28, 48 y 49, (Gaceta de la UNAM, 29 de septiembre de 1986)
- Reglamento de la Comisión Especial de Seguridad del H. Consejo Universitario, artículos 1°, 16 fracciones I, II, III, IV, VIII y X, 18, 20, 26 y 27, aprobado el 17 de septiembre de 1990. (Gaceta de la UNAM, 26 de noviembre de 1990)
- Reglamento Interno del Comité Asesor de Salud, Protección Civil y Manejo Ambiental de la UNAM, (Gaceta UNAM, 10 de diciembre de 2001)
- Programa Nacional de Protección Civil 2008-2012. (DOF, 19 de septiembre de 2008)

Normas Oficiales Mexicanas

- NOM-003-SEGOB/2002. Señales y avisos para protección civil - colores, formas y símbolos a utilizar. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de septiembre del 2003
- 22 COMISIÓN ESPECIAL DE SEGURIDAD, UNAM
- NOM-020-STPS-1994. Recipientes sujetos a presión y calderas-funcionamiento-condiciones de seguridad. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de agosto del 2002
- NOM-026-STPS-2008. Colores y señales de seguridad e higiene, e identificación de riesgos por fluidos conducidos en tuberías. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de noviembre del 2008
- NOM-002-STPS-2000 Condiciones de seguridad, prevención, protección y combate de incendios en los centros de trabajo. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 8 de septiembre del 2000
- NOM-100-STPS-1994 Seguridad-extintores contra incendio a base de polvo químico seco con presión contenida-especificaciones. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 8 de enero de 1996
- NOM-102-STPS-1994 Seguridad-extintores contra incendio a base de bióxido de carbono-parte 1: recipientes. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 10 de enero de 1996
- NOM-103-STPS-1994 Seguridad-extintores contra incendio a base de agua con presión contenida.

JUSTIFICACIÓN

La Facultad de Artes y Diseño se preocupa por mantener la seguridad de su comunidad es por ello que desarrolla el presente programa, basado en la normatividad y establecimientos de medidas.

En este documento se integran los elementos metodológicos necesarios para la estructura final del Protocolo de Seguridad de nuestra comunidad se presentan los esquemas y las estrategias con los pasos que se deben seguir para ejecutar medidas de protección y acciones seguras dentro de la Facultad.

COMISIÓN LOCAL DE SEGURIDAD

La Comisión Local de Seguridad (CLS) tiene carácter ejecutivo, es responsable de desarrollar y actualizar los planes, programas y acciones de Protección Civil y Seguridad en la Facultad. Se integra con la representación de los diferentes sectores universitarios que conforman la

Facultad y se estructura con las características propias, atendiendo los principios que rigen a la Comisión Especial de Seguridad y motivando a su comunidad a la participación activa para el cumplimiento de sus objetivos y funciones.

Unidad Interna de Protección Civil (Comisión Local de Seguridad)

Definición

La Unidad Interna de Protección Civil es el órgano normativo y operativo cuyo ámbito de acción se circunscribe a las instalaciones de una institución, dependencia o entidad perteneciente a los sectores público, privado o social que tiene responsabilidad de desarrollar y dirigir acciones de Protección Civil, así como elaborar, implementar y coordinar el Programa Interno correspondiente.

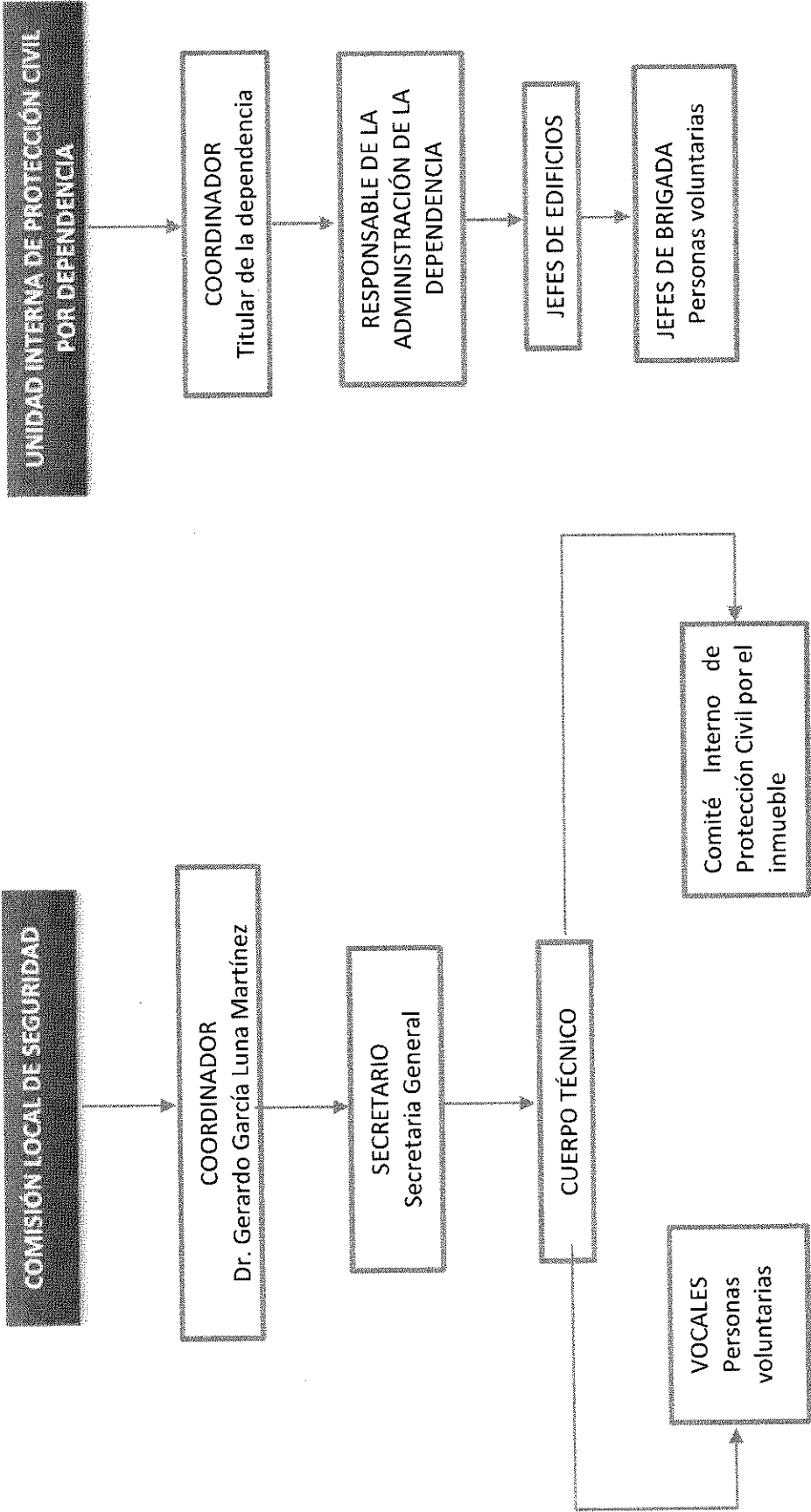
Objetivo

Elaborar, instrumentar y operar el Programa Interno de Protección Civil en la Facultad, con base en la normatividad vigente. Asimismo, supervisar la conformación y las actividades de los Comités Internos de Protección Civil en cada inmueble.

Organización

En la Universidad Nacional Autónoma de México esta Unidad Interna es la Comisión Local de Seguridad, la cual es la responsable de desarrollar y actualizar los planes, programas y acciones en Protección Civil y Seguridad en cada dependencia de la UNAM. Se integra con la representación de los diferentes sectores universitarios que conforman la Facultad y se estructura con las características propias, atendiendo a los principios que rigen a la Comisión Especial de Seguridad.

Su objetivo es coadyuvar con la Comisión Especial de Seguridad del H. Consejo Universitario en el reforzamiento de la Seguridad y Protección Civil de la Comunidad Universitaria y en la disminución de la violencia e ilícitos en las instalaciones de la Facultad de Artes y Diseño de la UNAM.



Definición

Instrumento de planeación que se circunscribe al ámbito de una dependencia, entidad, institución u organismo, perteneciente al sector público, privado o social y se implementa en cada inmueble con el fin de establecer las acciones preventivas y de auxilio destinadas a salvaguardar la integridad física de los empleados y de las personas que concurren a ellos, así como proteger las instalaciones, bienes e información vital, ante la ocurrencia de alguna calamidad.

Objetivo

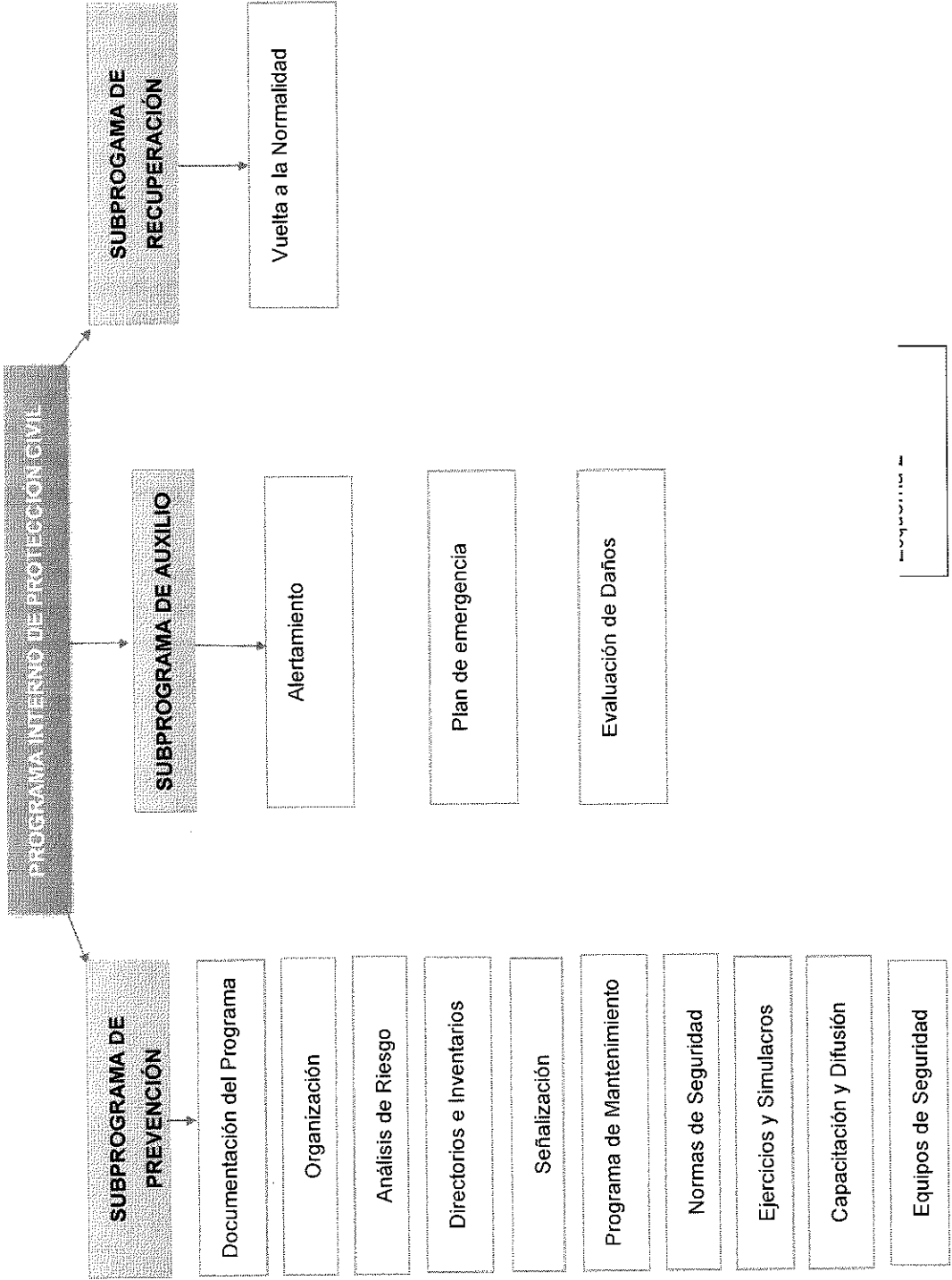
Establecer las acciones preventivas y de auxilio destinadas a salvaguardar la integridad física de la comunidad universitaria y proteger a los bienes e información vital ante la ocurrencia de una calamidad.

Desarrollo del Programa

El desarrollo del siguiente programa está basado en la normatividad, establecimiento de medidas y dispositivos de protección, seguridad y autoprotección para el personal, usuario y bienes, ante la eventualidad de un desastre.

A fin de hacer diferenciación con respecto a la eventualidad de un desastre, así como una distinción por función y carácter de las acciones, se han determinado procedimientos sistemáticos subdivididos en tres subprogramas sustantivos del Programa Interno de Protección Civil:

- **Prevención**
- **Auxilio**
- **Recuperación**



SUBPROGRAMA DE PREVENCIÓN

Definición

Conjunto de acciones y mecanismos tendientes a reducir riesgos, así como evitar o disminuir los efectos del impacto destructivo de los fenómenos perturbadores sobre la vida y bienes de la población, los servicios públicos y el medio ambiente.

Objetivo

La integración y funcionamiento del Comité Interno de Protección Civil y de las correspondientes brigadas, tiene por objetivo posibilitar que la población de los inmuebles de la Facultad cuenten con personas responsables y capacitadas quienes tomarán las medidas y acciones para prevenir siniestros y en su caso mitigar los efectos de una calamidad.

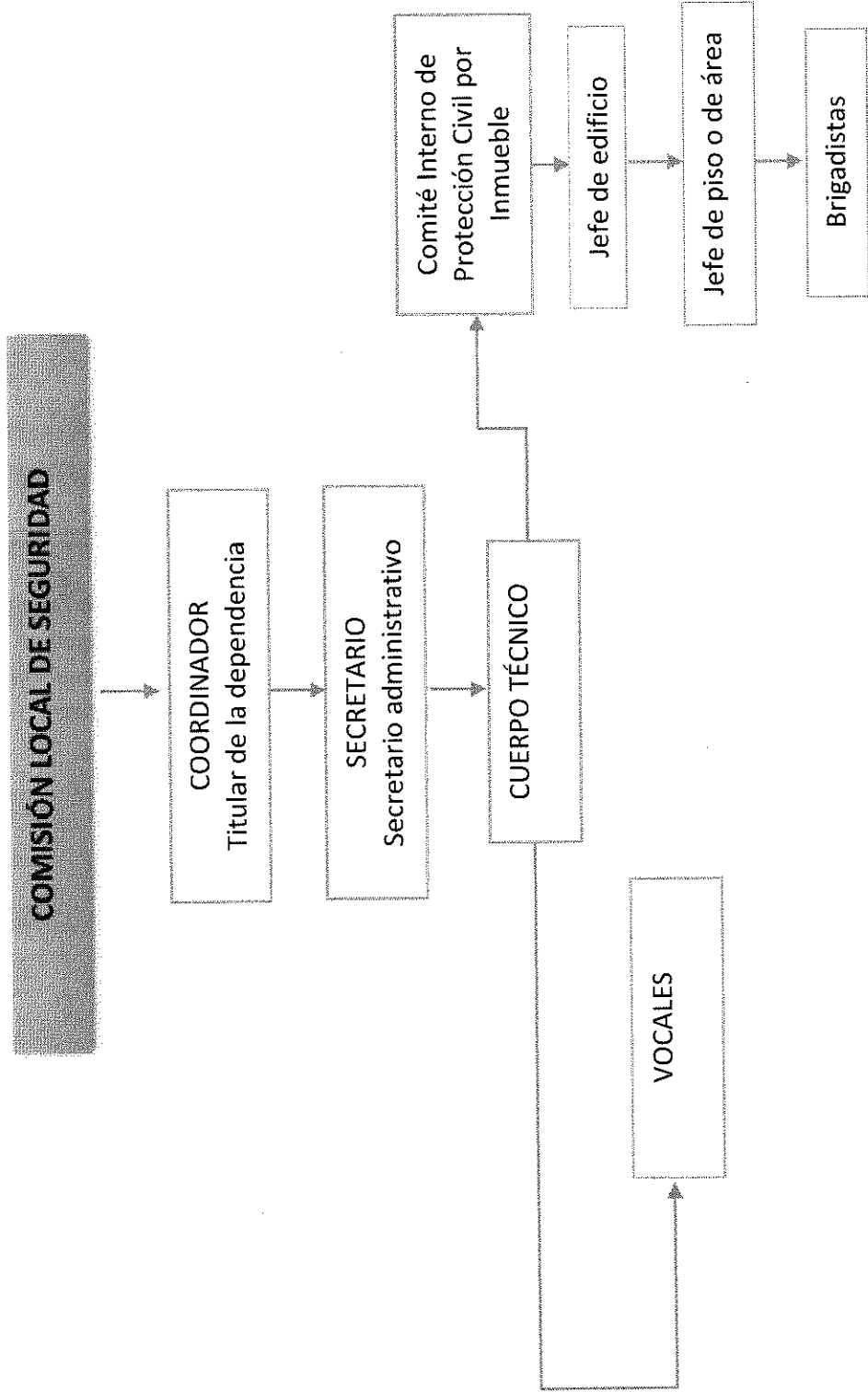
Organización

Cada inmueble formalizará la creación del Comité Interno de Protección civil, mediante el levantamiento y suscripción de un acta constitutiva, donde se designe al jefe o representante de cada uno de los inmuebles, a los representantes de piso y a las brigadas.

Integración

El Comité Interno de Protección Civil, se forma por un grupo de personas de la Facultad que labore dentro del inmueble, con capacidad de decisión sobre las acciones a seguir en el caso de un alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre y que cuentan con información de los recursos disponibles (humanos, materiales, de seguridad y médico), para hacer frente a posibles contingencias:

- Jefe de edificio
- Suplente del Jefe de edificio
- Jefe de Piso o de área, según sea el caso
- Brigadistas



Análisis de riesgos y recursos

Riesgo es la posibilidad de peligro para que se produzca un daño. Los percances, accidentes y siniestros, se producen cuando algo estuvo mal realizado o fuera de lugar, en un momento determinado.

Directorios e Inventarios

Para estar preparados ante la ocurrencia de una situación de emergencia y a efecto de actuar adecuadamente contando con el apoyo del equipo necesario, se requiere identificar los recursos que se pueden utilizar, por lo cual se procederá a elaborar el registro de todos aquellos recursos con que se cuente, se clasificarán de acuerdo al tipo de bien de que se trate y se establecerán los mecanismos para validar esa información, así como para mantenerla actualizada. La clasificación inicial considera a los recursos materiales, y entre los datos a registrar pueden mencionarse los siguientes:

- Cantidad
- Disponible
- Calidad
- Descripción del recurso o especialidad, ubicación
- Propiedad (es decir, quién es el responsable de su manejo, número telefónico en donde se puede localizar)
- Inventario de inmuebles de la Dependencia u Organismo

Recursos Humanos:

- Directorio de personas integrantes de la Comisión Local de Seguridad y de los Comités Internos de Protección Civil
- Directorio de Organizaciones de Respuesta a Emergencias de la Localidad
- Inventario de Recursos Humanos

Señalización

Esta función comprende la elaboración e instalación de señales de tipo informativo, prohibitivo, restrictivo, preventivo y de obligación, en todos los inmuebles de las dependencias de los sectores público, privado y social, homogeneizando colores, tamaños, tipo de materiales y figuras, conforme a la Norma Mexicana existente sobre la materia.

El Sistema Nacional de Protección Civil emitió la Norma Oficial Mexicana "NOM-003-SEGOB/2002. Señales y Avisos para Protección Civil; Colores, formas y símbolos a utilizar" la cual fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 9 de julio de 2003.

Cualquier señal exige la ocurrencia de cuatro requisitos fundamentales:

- Llamar la atención
- Transmitir un mensaje claro
- Ubicarse en el lugar adecuado
- Ser factible de cumplirse

La señalización de Protección Civil se deberá vigilar, porque no deberá ser retirada ni destruida, sin un conocimiento previo o inmediato de la Comisión Local de Seguridad y/o Comité Interno de Protección Civil.

Plano o croquis de señalización y rutas de evacuación:

Es importante que los inmuebles de la dependencia o entidad tengan los esquemas de señalización de acuerdo a la Norma Oficial Mexicana NOM-003SEGOB/2002. El Programa Interno de Protección Civil de la dependencia deberá incluir el plano o croquis de señalización y las rutas de evacuación para su observancia. Además, los croquis deben mostrar la ubicación de los equipos de seguridad como: sistemas de alarma, equipo para control y combate de incendios, botiquín de primeros auxilios entre otros.

Programa de Mantenimiento

A esta función corresponde la determinación, estructuración y aplicación de normas y procedimientos internos de conservación de carácter preventivo y correctivo, tendientes a disminuir la vulnerabilidad de los inmuebles, mediante el óptimo estado de los siguientes sistemas:

- Eléctrico: contactos, cables, subestación, etc.
- Hidro-Sanitario: tuberías, registros, cisternas, etc.
- Comunicaciones: altavoces, radios, teléfonos, etc.
- Gas: Calderas, ductos, estufas, etc.
- Equipos de Seguridad: hidrantes, extintores, botiquín, etc.

Señalización:

- Informativas, informativas de emergencia e informativas de siniestro o desastre
- De precaución
- Prohibitivas y restrictivas
- De obligación
- Estructural: Muros, Losas, Bardas, etc.

Con el propósito de reducir al máximo la incidencia de riesgos y/o encadenamiento de calamidades en el inmueble se deben implementar dos tipos de programas de mantenimiento: preventivo y correctivo

Normas de seguridad

Esta función contempla la determinación y establecimiento de lineamientos de salvaguarda, aplicables a todos los inmuebles de las dependencias, considerando sus características y el tipo de actividad o servicio prestado, con el propósito de reducir al máximo la incidencia de riesgos en el inmueble.

Equipo de seguridad

enfrentar una contingencia. Así mismo considera la determinación y el establecimiento de lineamientos de salvaguarda, aplicables a todos los inmuebles de las entidades y dependencias,

considerando sus características y el tipo de actividad o servicio prestado, con el propósito de reducir al máximo la incidencia de riesgos en el interior de los inmuebles.

Capacitación y difusión

Es importante que las dependencias desarrollen e implementen en cada uno de sus inmuebles, un programa permanente, periódico y específico de carácter teórico-práctico. Inductivo, formativo y de constante actualización, dirigido tanto al personal en general, así como para la formación de instructores y brigadistas.

Para la elaboración del programa de capacitación se debe considerar los siguientes aspectos:

- Planeación
- Detección de Necesidades de Capacitación
- Objetivos
- Programas
- Contenidos
- Calendarización
- Evaluación y Seguimiento
- Retroalimentación

La definición temática de los cursos y talleres a impartirse como parte del programa de capacitación, considerará fundamentalmente los tipos de riesgo a que están sujetos los inmuebles, tanto para el desarrollo del contenido documental como del material didáctico a utilizar, así como la capacitación específica de cada una de las brigadas.

A través de la difusión se pretende crear conciencia y promover, entre el personal que labora en los inmuebles de las dependencias, una cultura de Protección Civil, a través de la elaboración y distribución de diversos materiales impresos conteniendo pautas de actuación para antes, durante y después de la ocurrencia de una calamidad.

Se puede llevar a cabo a través de:

- Sensibilización
- Audiovisuales
- Realización de jornadas
- Seminarios
- Conferencia

Ejercicios y simulacros

Esta función comprende la programación y el desarrollo de ejercicios y simulacros en cada inmueble, entendidos éstos como una representación imaginaria de la presencia de una emergencia. Mediante la práctica de los simulacros, se fomenta en las personas, por una parte, la adopción de conductas de autoprotección, auto preparación y el desarrollo de

actitudes de prevención, constitutivas de una Cultura de Protección Civil, y por otra se pone a prueba la capacidad de respuesta de todas las brigadas integradas.

Los simulacros deben ser planeados con fundamento en la identificación de los riesgos a los que está expuesto el inmueble, deberán comprender desde el diseño del escenario hasta el proceso de toma de decisiones, estos pueden ser:

- Por su operatividad, ejercicio de gabinete o simulacros de campo
- Por su programación, con previo aviso o sin él
- Por su frecuencia, deberán realizarse primero los ejercicios de gabinete y consecuentemente los simulacros de campo por lo menos dos veces al año

Los ejercicios y simulacros incluirán la aplicación de los siguientes elementos:

Actividades previas:

- Formulación de hipótesis y diseño del escenario
 - Verificación de recursos a utilizar
 - Reuniones preparatorias
 - Difusión del simulacro
 - Activación y desarrollo
 - Lectura y toma del tiempo de realización (cronometraje)
 - Aplicación de procedimientos de actuación de las diferentes brigadas que participen en el ejercicio
 - Uso y manejo del equipo de seguridad acorde con la hipótesis planteada
- Evaluación del Simulacro
- Definición de criterios específicos y globales de evaluación
 - Diseño de hojas o cuestionarios de evaluación
 - Selección de evaluadores
 - Evaluación de la aplicación de los procedimientos de actuación
 - Reuniones de evaluación
 - Elaboración del reporte final, planteando las deficiencias detectadas y estableciendo las medidas correctivas, con la finalidad de actualizar los planes de emergencia y los procedimientos asociados

Un simulacro es un ensayo acerca de cómo se debe actuar en caso de una emergencia, siguiendo un plan previamente establecido basado en procedimientos de seguridad y protección. Un simulacro pone a prueba la capacidad de respuesta de la población y su ejercicio permite evaluar y retroalimentar los planes, sirven para adoptar rutinas de acción convenientes para reaccionar en caso de una emergencia. Todas las personas que están en la facultad, tanto las que están permanentemente como circunstancialmente deberán ser

orientadas por los brigadistas asignados, con la finalidad de hacer un ejercicio más apegado a una contingencia.

Diseño de rutas de evacuación

Después de un recorrido minucioso por las instalaciones y basándose en un croquis actualizado de cada nivel, se distribuirá la carga del personal de acuerdo al número de salidas con que cuente el edificio, dando prioridad a las personas que estén más cerca de las escaleras de emergencia (si se cuenta con ellas) o de las de servicio, indicando cuáles serán las normas a observarse, por ejemplo, en pasillos con puertas a ambos lados cada grupo caminará por la derecha, mientras que por la izquierda transitarán las brigadas y todas aquellas personas que tengan problemas de movilidad como prótesis, muletas, embarazos, gordura, histeria, edad avanzada, tacones, etc. Lo mismo sucederá con las escaleras, procurando que el mayor peso se presente en el lado de soporte de la escalera. Para el diseño de rutas de evacuación se recomienda:

- Revisar la ubicación de salida desde cualquier punto del edificio y si se requieren puertas con barra antipánico
- Detectar zonas de seguridad internas y externas
- Eliminar las barreras físicas (mobiliario) que impidan la libre circulación en caso de evacuación
- Detectar posibles rutas de evacuación
- Revisar si existen salidas de emergencia

SUBPROGRAMA DE AUXILIO

Definición

Acciones destinadas primordialmente a salvaguardar la vida de las personas, sus bienes y a preservar los servicios públicos y el medio ambiente, ante la presencia de un agente destructivo. Su instrumento operativo es el Plan de emergencia que funcionará como respuesta ante el embate de una calamidad.

Objetivo

Este subprograma tiene los siguientes objetivos:

- Efectuar coordinadamente las acciones de auxilio, en caso de que se produzca un siniestro en el inmueble.
- Concertar con los elementos de seguridad y auxilio las acciones en caso de alto riesgo o siniestro.
- Contar con un directorio de los servicios de auxilio y seguridad.

Documentación del Programa Interno

Esta función, cuyo objetivo es el contar con un documento rector, se circunscribe a desarrollar todos los componentes que forman el Programa Interno de Protección Civil, iniciando con:

- Desglose de actividades específicas
- Calendarización de las mismas
- Designación de responsabilidades
- Determinación de la periodicidad de reuniones de evaluación
- Elaboración de informe

Comité interno de Protección Civil

Esta función contempla que cada inmueble formalice la creación del Comité Interno de Protección civil, mediante el levantamiento y suscripción de un acta constitutiva, donde se designe al jefe o representante de cada uno de los inmuebles, a los representantes de piso y a las brigadas.

SUBPROGRAMA DE RECUPERACIÓN

Definición

Proceso orientado a la reconstrucción y mejoramiento del sistema afectado (población y entorno), así como a la reducción del riesgo de ocurrencia y la magnitud de los desastres futuros.

Vuelta a la normalidad

Esta función se constituye en el inicio de un período de transición entre el estado de emergencia y un estado nuevo, ya que se efectúa la reconstrucción de los sistemas afectados para que operen en forma normal. Se incluye lo siguiente:

Restablecimiento total de servicios

Anteriormente se mencionó el restablecimiento de los servicios para apoyar las labores de auxilio, ahora se trata de restablecerlos en su totalidad para permitir el reinicio de actividades y dar paso a una recuperación integral.

Evaluación final de daños

Los procedimientos de esta actividad establecerán con exactitud la forma en que debe realizarse la evaluación final de los daños, los datos a registrar, el nivel de detalle requerido y las características de los reportes que finalmente se elaborarán.

Coordinación de acciones de recuperación

Con los datos proporcionados por la evaluación final, se procederá a elaborar los planes y determinar los recursos que participarán en la recuperación. Los procedimientos deberán mencionar qué áreas organizacionales participarán en la realización de estas tareas, así como los criterios a observar en términos generales, para la elaboración de los planes de recuperación y para asignar la responsabilidad de coordinar estas acciones.

Servicios estratégicos, equipamiento y bienes

El propósito de esta función es dar atención a los daños materiales y restablecer los servicios vitales de la institución, para apoyar las labores de respuesta en una primera instancia.

Los aspectos a considerar son los siguientes:

- Restablecimiento de servicios básicos Es de gran importancia señalar en los procedimientos los lugares desde los cuales se puede realizar el restablecimiento de los servicios, tales como la energía eléctrica y el agua, así como las condiciones y forma en que deberán realizarse estas actividades.
- Restablecimiento de comunicaciones Al igual que en el punto anterior, se deben señalar los puntos estratégicos desde los cuales se pueden reactivar las comunicaciones, para realizar esta actividad en forma oportuna.

Para la vuelta a la normalidad se deberán realizar las siguientes acciones en cada inmueble:

- Revisión y análisis de las condiciones físicas internas y externas del inmueble
- Salvaguarda de los individuos que ahí laboran o acuden y que como consecuencia del siniestro hayan sido evacuados del mismo.
- Según se trate de la revisión por parte de especialistas, de las estructuras de la edificación, particularmente si la misma presentara daños aparentes.
- Verificar la seguridad de las instalaciones eléctricas y de suministro de gas a efecto de constatar que no estén en posibilidad de provocar una explosión o incendio Que no existan derrames de sustancias peligrosas.
- Que el mobiliario y el equipo, particularmente aquel de gran peso no se encuentre desprendido o en posiciones inseguras que faciliten su caída
- Y que no existan ventanas, lámparas, falsos plafones u otras instalaciones temporales que se pudieran desprender.

Una vez concluida la revisión física del inmueble y de haber verificado que se encuentra en condiciones de uso seguro, el responsable del mismo dará la autorización para que el personal, bajo la guía del jefe de piso correspondiente, así como de las brigadas, retorne a su lugar, o en su caso se elaboren los programas de reconstrucción a corto y mediano plazo.

PROTOSCOLOS DE EMERGENCIA

El mejor sistema de seguridad es la prevención, con ella podemos minimizar o evitar los innumerables factores de riesgo en la Facultad de Artes y Diseño, con los que se pudiera afectar a la comunidad educativa, pero existen imponderables que rebasan las medidas de prevención y es necesario afrontarlas para salvaguardar la integridad física y mental de los alumnos, docentes y personal en general.

Las reglas básicas en seguridad son: mantener la calma, actuar con prontitud y apegarse a un plan de acción previamente establecido y ensayado. Se ha comprobado que una persona bajo estrés o temor, difícilmente tendrá la objetividad para tomar una decisión acertada; muchas veces de ésta depende la seguridad física y emocional de toda la comunidad estudiantil. Por eso en todos los manuales, protocolos y asesorías en materia de seguridad, el primer paso es mantenerse calmados. Debemos saber cómo actuar ante una eventualidad y conocer los principios básicos de primeros auxilios.

Cuando se tiene un plan de acción para enfrentar un incidente, disminuye el margen de error. Asignar una tarea específica a cada integrante o a un grupo de personas en particular nos permitirá optimizar las responsabilidades que comprenden todo el protocolo de seguridad para obtener con ello mejores resultados. Existen diferentes tipos de incidentes o contingencias que se pueden presentar en el contexto escolar: algunos son catalogados como accidentes o conductas antisociales que trastocan la paz de la comunidad educativa.

Objetivo:

- Salvaguardar vidas.
- Atención de Lesionados.
- Garantizar la seguridad del personal involucrado en el control de la emergencia.
- Proteger a terceros.
- No desencadenar Riesgos Mayores.
- Hablar con veracidad y no propiciar ni inventar falsos rumores.

FORMACIÓN DE BRIGADAS

La Brigada de Protección Civil es un grupo de personas encargadas de salvaguardar el bienestar y seguridad de la comunidad de un inmueble, sus bienes e información, aplicando las funciones y actividades encomendadas a la prevención y atención de una emergencia, de forma tal que las brigadas estén preparadas, organizadas y distribuidas estratégicamente en los inmuebles.

a) Características de los brigadistas

Las Brigadas de Protección Civil son grupos operativos. Deben estar formadas por personal de cada inmueble y sus tareas fundamentales se dirigen a la prevención de situaciones de riesgo y la aplicación de los procedimientos de emergencia.

Las principales actividades que deben desarrollar son:

- Desarrollar un plan de respuesta por tipo de brigada, que contribuya a prevenir y evitar o minimizar las consecuencias del impacto de una calamidad
- Informar y concientizar a la comunidad universitaria de la dependencia sobre los riesgos a que están expuestos
- Brindar auxilio de manera planeada y organizada ante un estado de emergencia

Características que deben tener los brigadistas:

- Vocación de servicio y actitud dinámica
- Tener buena salud física y mental
- Con franca disposición de colaboración
- Don de mando y liderazgo
- Con conocimientos previos en la materia
- Capacidad de toma de decisiones
- Con criterio para resolver problemas
- Con responsabilidad, iniciativa, formalidad, aplomo y cordialidad
- El brigadista debe estar consciente que esta actividad se hace de manera voluntaria y motivado para el buen desempeño de esta función que es la salvaguarda de la vida de las personas.

Funciones generales de los brigadistas

Sus características sobresalientes son:

- Las brigadas que se formen deben estar justificadas por las características y necesidades de los inmuebles (edificios de oficinas, aulas, talleres, laboratorios etc.)
- La formación de brigadas, así como la cantidad de los elementos que lo integran (se recomienda un brigadista por cada 25 usuarios) estará también determinada por el análisis de riesgos efectuado al inmueble
- Contar con elementos capacitados
- Coordinarse con los cuerpos de emergencia (bomberos, Cruz Roja, policía, etc.) para proporcionar el auxilio en forma integrada
- Todas las brigadas deben participar en los simulacros de emergencia

El contar con Brigadas de Protección Civil proporciona a los usuarios del inmueble seguridad y tranquilidad y sus principales funciones son:

En la fase de prevención:

- Participar en el análisis de riesgos y recursos internos y externos.
- Implementar y dar mantenimiento a la señalización
- Dar a conocer quiénes forman las brigadas y las actividades que realizarán
- Promover y difundir una cultura de protección civil entre la comunidad universitaria
- Mantener el equipo que se les proporcione en buenas condiciones
- Participar en los ejercicios y simulacros

- Conocer el inmueble

En la fase de auxilio:

- Portar el gafete que lo identifique como brigadista
- Conservar la calma
- Coordinarse con los demás brigadistas
- Suplir o apoyar a los integrantes de otras brigadas cuando se requiera
- Cooperar con los cuerpos de seguridad externos si lo requieren
- Mantener informado al jefe de brigada sobre las incidencias

En la fase de recuperación:

- Revisar y dar mantenimiento de los equipos utilizados
- Llevar a cabo la retroalimentación en forma conjunta o por brigada
- Elaborar un informe sobre las actividades realizadas durante una emergencia

Por su importancia se deberán conformar las siguientes brigadas:

- De evacuación
- De primeros auxilios
- De prevención y combate de incendios
- De búsqueda y rescate
- De comunicación
- Especiales o específicas

Colores para la identificación de los brigadistas:

- Comunicación: Verde
- Evacuación: Naranja
- Primeros auxilios: Blanco
- Prevención y combate de incendios: Rojo
- Rescate y salvamento: Azul marino
- Seguridad: Negro
- En el caso de los jefes de piso, de edificio y coordinadores: Amarillo

Funciones y actividades de la Brigada de Evacuación.

- Implementar, colocar y mantener en buen estado la señalización del inmueble, lo mismo que los planos guía. Dicha señalización incluirá extintores, botiquines, hidrantes, y debe cumplir con los dispuesto en las **Normas Oficiales Mexicanas**
- Contar con un censo actualizado y permanente del personal
- Dar la señal de evacuación de las instalaciones, conforme las instrucciones del Coordinador General
- Fomentar actitudes de respuesta tanto en ejercicios de desalojo como en situaciones reales entre la población en general
- Ser guías y retaguardias en ejercicios de desalojo y eventos reales dirigiendo a los grupos de personas hacia las zonas de menor riesgo y revisando que nadie se quede en su área de competencia

- Determinar los puntos de reunión
- Conducir a las personas durante un alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre hasta un lugar seguro a través de rutas libres de peligro
- Verificar de manera constante y permanente que las rutas de evacuación estén libres de obstáculos
- En el caso de que una situación amerite la evacuación del inmueble y que la ruta de evacuación previamente determinada se encuentre obstruida o represente algún peligro, indicar al personal rutas alternas de evacuación
- Realizar un censo de personas al llegar al punto de reunión
- Coordinar el regreso del personal a las instalaciones en caso de simulacro o en caso de una situación diferente a la normal cuando ya no exista peligro
- Coordinar las acciones de repliegue cuando sea necesario

Los integrantes de esta brigada dispondrán del siguiente equipo:

- chaleco identificador
- Casco o gorra
- Brazalete
- Lámpara sorda
- Silbato

Funciones y actividades de la Brigada de Primeros Auxilios

- Contar con un listado de personas que presenten enfermedades crónicas, así como contar con los medicamentos específicos, en tales casos
- Reunir a la Brigada en caso de emergencia en un punto predeterminado, así como la instalación de puesto de socorro necesario para atender el alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre
- Proporcionar los cuidados inmediatos y temporales a las víctimas de un alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre, a fin de mantenerlas con vida y evitarles un daño mayor en tanto se recibe la ayuda médica especializada
- Hacer entrega del lesionado a los cuerpos de auxilio
- Realizar, una vez controlada la emergencia el inventario de los equipos que requerirán mantenimiento y de los medicamentos utilizados, y la reposición de los mismos notificándole al Jefe de Piso
- Mantener actualizado, vigente y en buen estado los botiquines y medicamentos

Los integrantes de esta brigada dispondrán del siguiente equipo:

- Chaleco identificador
- Casco o gorra
- Lentes protectores
- Botas
- Brazalete
- Botiquín portátil de primeros auxilios
- Camilla

Funciones y actividades de la Brigada de Prevención y Combate de Incendios

- Minimizar los daños y pérdidas que puedan presentarse en las instalaciones como consecuencia de una amenaza de incendio, interviniendo con los medios de seguridad con que se disponga
- Vigilar el mantenimiento del equipo contra incendio
- Vigilar que no haya sobrecarga de líneas eléctricas, ni que exista acumulación de material inflamable
- Vigilar que el equipo contra incendios sea de fácil localización y no se encuentre obstruido
- Verificar que las instalaciones eléctricas y de gas reciban el mantenimiento preventivo y correctivo de manera permanente, para que las mismas ofrezcan seguridad
- Conocer el uso de los equipos de extinción de fuego, así como el uso que se le dé, de acuerdo a cada tipo de fuego
- Las funciones de esta brigada cesarán cuando arriben los bomberos, o deje de ser un conato de incendio

Los integrantes de esta brigada deben disponer al menos del siguiente equipo:

- Chaquetón y pantalón de bombero
- Casco con careta de plástico de alto impacto
- Guantes
- Botas
- Equipo de aire autónomo
- Hacha
- Lámpara sorda

Funciones y actividades de la Brigada de Búsqueda y Rescate

- Mantener las condiciones de vigilancia y control de acceso a las instalaciones, acordonando la zona
- En caso de emergencia realizar la interrupción del suministro de gas electricidad en su área, con la excepción de los inmuebles (hospitales, o cualquier inmueble con atención clínica) que cuenten con áreas de urgencias, terapia intensiva, quirófanos y banco de sangre
- Tener un censo del personal del inmueble
- Tener los planos y/o croquis del inmueble y áreas circundantes al mismo
- Identificar las diferentes áreas, el personal que la ocupa y procesos peligrosos que se realizan en el inmueble
- Practicar y aplicar las técnicas para rescate de una persona lesionada o atrapada en una contingencia
- Recibir-solicitar instrucciones sobre la emergencia y los procedimientos a aplicar
- Conducir a las personas rescatadas hasta una zona de seguridad y/o menor riesgo

Los integrantes de esta brigada dispondrán del siguiente equipo:

- Overol
- Casco
- Lentes protectores
- Botas
- Guantes
- Brazaletes
- Pico y pala
- Hacha
- Barreta
- Lámpara sorda
- Silbato

Funciones de la Brigada de Comunicación

- Contar con un listado de números telefónicos de cuerpos de auxilio de la zona. Mismos que deberá dar a conocer a toda la comunidad
- Hacer las llamadas a los cuerpos de auxilio, según el alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre que se presente
- En coordinación con la Brigada de Primeros Auxilios tomará nota del número de ambulancia, nombre del responsable, dependencia y el lugar donde será remitido el paciente, y realizará la llamada a los parientes del lesionado
- Recibir la información de cada brigada, de acuerdo al alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre que se presente, para informarle al Coordinador General y cuerpos de emergencia
- Dar informes a los cuerpos de prensa si el alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre lo amerita
- Contar con el formato de amenaza de bomba en caso de presentarse una amenaza
- Permanecer en el puesto de comunicación a instalarse previo acuerdo del Comité hasta el último momento, o bien, si cuenta con aparatos de comunicación portátiles, lo instalará en el punto de reunión
- Realizar campañas de difusión para el personal con el fin de que conozca cuáles son las actividades del Comité, sus integrantes, funciones, actitudes y normas de conducta ante emergencias, en fin, todo lo relacionado a la Protección Civil, para crear una cultura dentro de su inmueble
- Emitir después de cada simulacro reportes de los resultados para toda la comunidad del inmueble, a fin de mantenerlos actualizados e informados en los avances del inmueble en materia de Protección Civil.

PLAN DE EMERGENCIA

Comprende aquellas actividades y procedimientos específicos de actuación, destinados a garantizar la protección de quienes estudian, laboran o acuden a la facultad, de su entorno, de los bienes y recursos que el mismo alberga como consecuencia del impacto de una calamidad interna o externa.

Medidas Generales de Atención

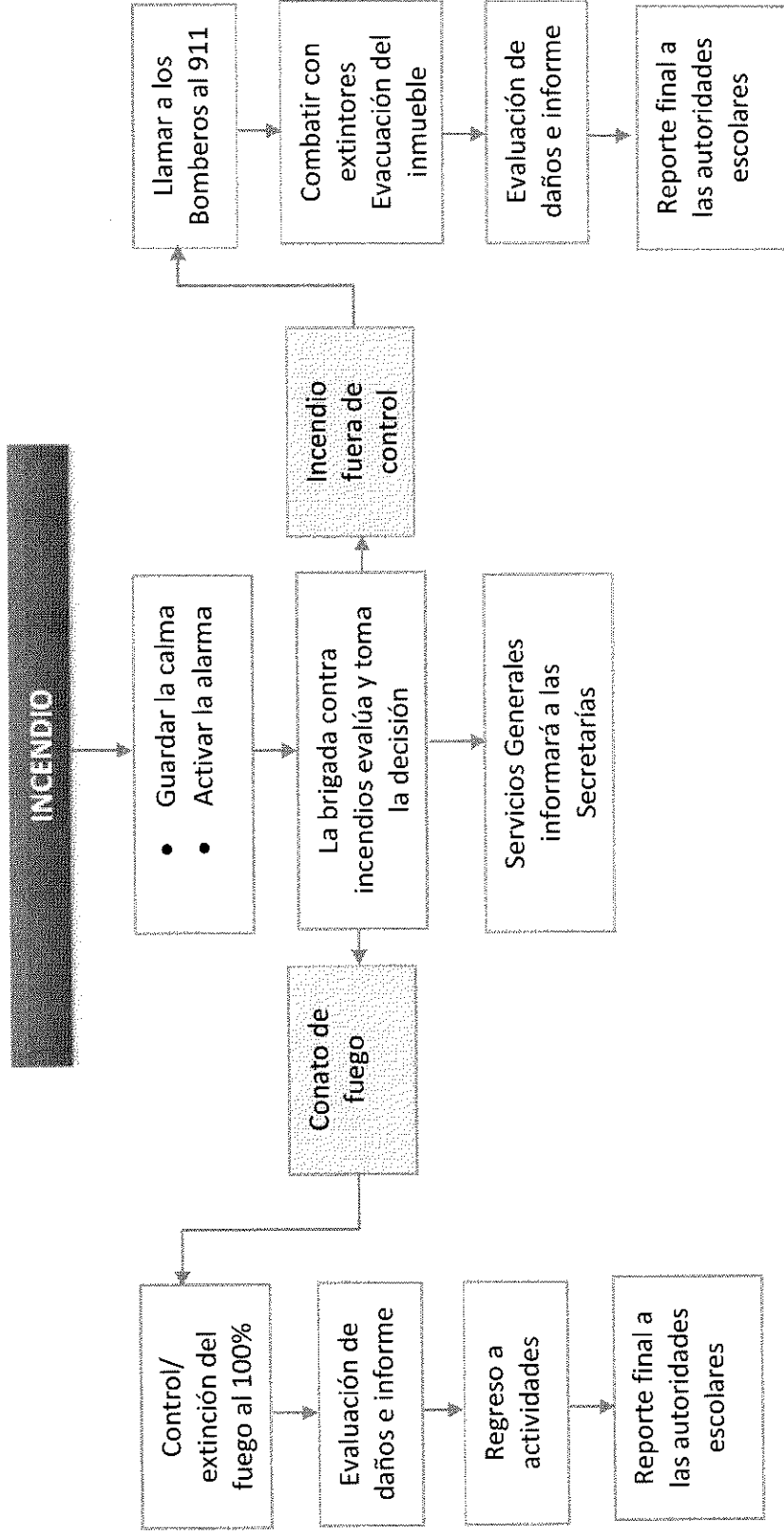
- Mantenga la calma, el pánico se contagia, evite gritar o realizar acciones que expresen pánico.
- Si en el momento del fuego incipiente o durante el desalojo del edificio observas que se produjeron derrames o hay personas lesionadas, comunícalo de inmediato al Vigilante, Protección Civil o Brigadistas.
- Evite dejar objetos como mochilas o bolsas y cualquier otra cosa en las rutas de evacuación que obstruyan los pasillos, salidas y salidas de emergencia.
- No utilizar el elevador.
- Ubicar el lugar del incendio y retirarse de la zona de riesgo.

Después

- Mantenerse alejado del área de riesgo porque el fuego puede avivarse.
- Evitar propagar rumores y tampoco hacer caso de ellos.
- No interferir en las actividades de los bomberos y rescatistas.
- Poner atención a las indicaciones de los bomberos, autoridades de Protección Civil y Brigadistas de la Comisión Local de Seguridad.
- Mantener alejado del lugar del incidente a los miembros de la Comunidad Universitaria para salvaguardar su integridad física.
- A solicitud expresa de la Comisión Local de Seguridad y/o Brigadas de Emergencia, proporcionará el apoyo que se les solicite.
- No entorpecer las labores de las autoridades de la facultad.
- Mantener alejado del lugar del incidente a los miembros de la Comunidad Universitaria para salvaguardar su integridad física.
- A solicitud expresa de la Comisión Local de Seguridad y/o Brigadas de Emergencia, proporcionará el apoyo que se les solicite.
- No entorpecer las labores de las autoridades universitarias

EQUIPO CONTRA INCENDIOS					
EQUIPO	CANTIDAD	CONDICIONES			UBICACIÓN
		BUENA	REGULAR	MALA	
Extintores de P.O.S. 4-5 kg.					
Extintores de CO2 de 4-5 kg.					
Hidrantes					
Tomas siamesas					
Extintor de POS (carretilla)					
Pipas de agua					
Aspersores automáticos					
Aspersores manuales					
Escaleras					
Sensores de calor					
Detectores de humo con red					
Tablero de sensores					
Detectores de humo					

Protocolo en caso de incendio en la Facultad



Definición

Un sismo es un rompimiento repentino de las rocas en el interior de la Tierra. Esta liberación repentina de energía se propaga en forma de ondas que provocan el movimiento del terreno.

Objetivo

Establecer directrices y responsabilidades de atención segura y eficaz antes, durante y después un sismo en las instalaciones de la Facultad de Artes y Diseño de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Alcance

Este documento es de aplicación exclusiva a entidades y dependencias de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Participantes

Comunidad Universitaria: alumnos, personal académico, administrativo y operativo.

- Titular de entidad, dependencia o Facultad.
- Secretario Administrativo, Jefe de Unidad, Delegado Administrativo y/o Secretario de la Comisión Local de Seguridad.
- Unidad Jurídica de la entidad, dependencia o Facultad.
- Brigadas de Protección Civil.

Capacitación

Se recomienda capacitar y actualizar permanentemente al personal operativo y de toma de decisiones de la entidad o dependencia que participen en la actuación de este protocolo, a través de la Dirección General de Análisis, Protección y Seguridad Universitaria o las Unidades de Protección Civil Locales, en los siguientes temas:

- Evacuación parcial o total, repliegue y delimitación de puntos de reunión.
- Evacuación para Personas con discapacidad
- Primeros Auxilios Médicos, Primeros Auxilios Psicológicos y Rénimación Cardio Pulmonar.
- Brigadas de búsqueda y rescate.
- Análisis, detección y evaluación de riesgos en la estructura de los edificios dañados por un sismo.

- Uso y manejo de extintores.
- Cursos de señalización en protección civil de acuerdo con la NOM-003-SEGOB-2011.

Antes

El Titular de la Facultad, en coordinación con su Comisión Local de Seguridad, realizarán las siguientes actividades:

- Simulacros de evacuación, de gabinete parcial o total, repliegue y concentración en puntos de reunión con diferentes hipótesis y escenarios. Elaborar un Plan de Evacuación para Personas con Discapacidad. Aprender a reconocer la señal auditiva de evacuación.
- Integrar y capacitar a las cuatro brigadas: evacuación, uso y manejo de extintores, primeros auxilios y de búsqueda y rescate.
- Colocar y mantener en buenas condiciones de funcionamiento la señalización de rutas de evacuación y salidas de emergencia; así como de teléfonos de emergencia, teléfonos amarillos, alarmas y sistemas contra incendios.
- Realizar rutinas de inspección y mantenimiento en inmuebles, instalaciones y equipo en la entidad o dependencia correspondiente, tomando como base los planos e instructivos respectivos, a fin de detectar o mitigar cualquier riesgo.
- Dar mantenimiento preventivo y correctivo a los inmuebles, instalaciones y equipo. Conocer pasillos, vías de evacuación principales y alternativas. Identificar elementos que se puedan caer o volcarse (ventanales, lámparas, estantes, etc.). Identificar lugares seguros dentro de la Facultad tales como áreas libres de caída, pilares, etc.
- Mantener actualizado el Programa Interno de Protección Civil con base en la normatividad federal en materia de Protección Civil
- Visualizar las indicaciones o la señalización que previamente ha sido colocada en los salones, las oficinas y los distintos recintos dentro de la facultad. Debe ser costumbre de cada persona observar siempre la señalética en los lugares que generalmente ocupa. Identificar el lugar de primeros auxilios o enfermería.
- Organizar el curso para un caso de emergencia, por ejemplo: quién abre la puerta si ésta cerrada, mantener el diario mural de la sala, la información o instrucciones del Plan de Emergencia y Evacuación, etc.
- Conozca a los brigadistas de la evacuación conformados por la CLS.

Durante

Al momento de activarse la alerta sísmica y/o sentirse un movimiento telúrico, se iniciará el Protocolo de actuación de sismo. En caso de no contar con alerta se deberá activar la alarma manual.

- Mantenga la calma e intente transmitir a sus compañeros(as) la tranquilidad necesaria para protegerse. Ayude a personas minusválidas o con crisis de angustia.
- Diríjase a una zona libre de caída de objetos. Aléjese de las ventanas. Suspenda inmediatamente cualquier actividad que esté realizando
- Una vez dada la alarma diríjase a la ruta de evacuación o replegarse de acuerdo a las condiciones del inmueble, sistema de alertamiento y movimiento sísmico. En caso de caída de materiales u objetos ubíquese bajo el mobiliario.
- Las zonas de menor riesgo estarán identificadas y señalizadas de acuerdo con la NORMA Oficial Mexicana NOM-003-SEGOB-2011, Señales y avisos para protección civil. Colores, formas y símbolos a utilizar.
- El personal ubicado en lugares de difícil acceso o salida esperará a que termine el movimiento telúrico y posteriormente se dirigirá al punto de reunión, manteniéndose siempre alejado de ventanas, cristales y objetos que puedan caer.
- Debe estar atento y esperar la alarma de evacuación, no debe apresurarse a salir sino escucha la señal. Si al concluir el sismo se presentaran incendios, desplazarse por rutas seguras y avisar a las autoridades correspondientes
- Si baja por las escaleras use el pasamano. No utilice ascensores.
- En caso de estar con personas ajenas a la facultad guíelas hacia su misma zona de seguridad. Ubicarse en los puntos de reunión y no entorpecer las labores de las brigadas de protección civil.
- No se regrese por ningún motivo. Abstenerse, si no está capacitado, de realizar labores de brigadista.

Actuación de Personal de Vigilancia de la entidad o dependencia

- Apoyar al Titular de la Facultad, así como a la Comisión Local de Seguridad o Brigadistas en las tareas de apoyo que les señalen.
- De ser necesario acordonará el inmueble para que no ingresen personas hasta que se haya realizado la revisión estructural.
- Solicitará a los integrantes de la Comunidad Universitaria que se mantengan en los puntos de reunión hasta que las autoridades determinen las acciones procedentes.

Después

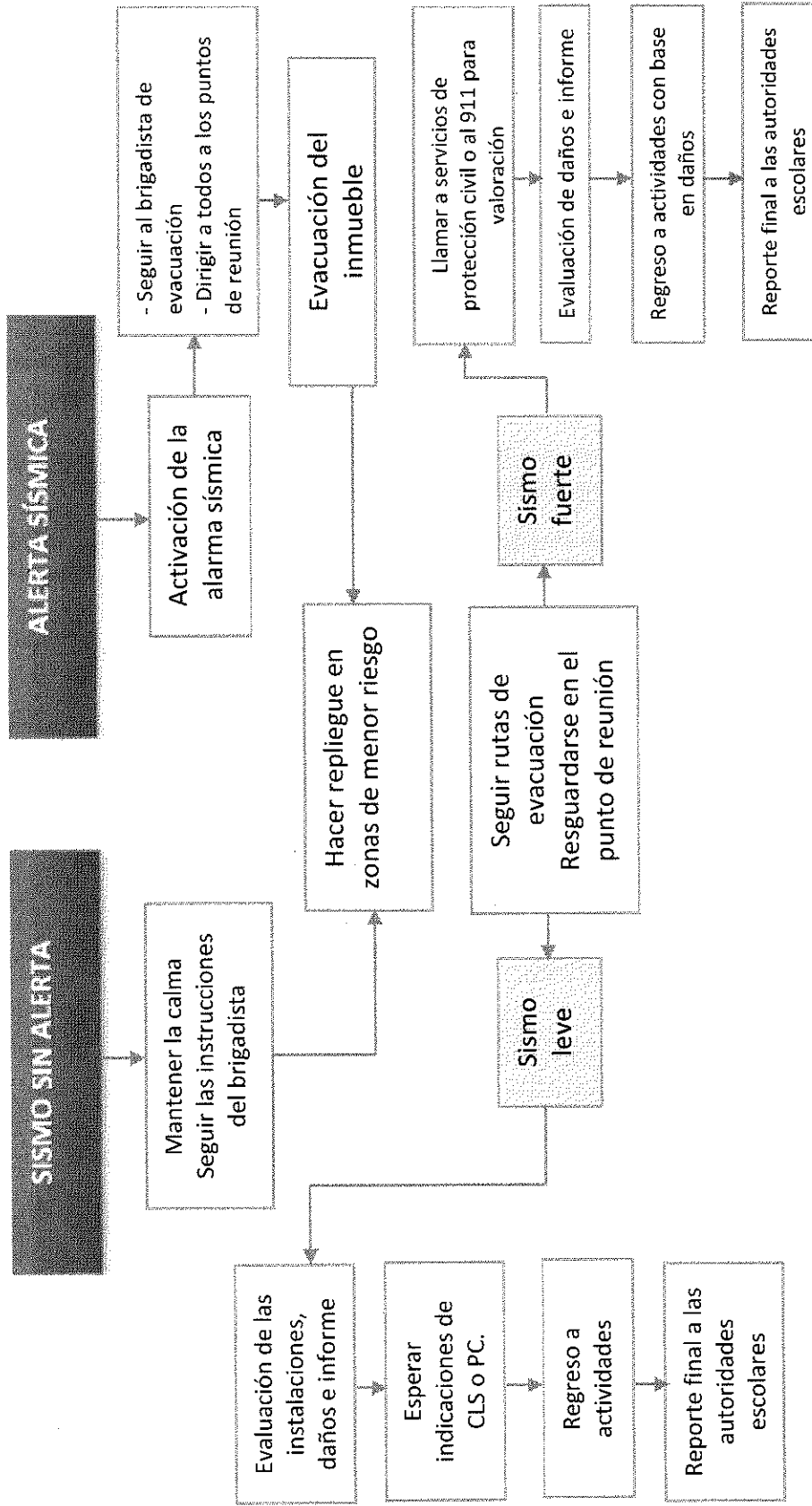
- Una vez transcurrido el sismo, los brigadistas que integran la Comisión Local de Seguridad ubicarán a todas las personas que se encuentran dentro de las instalaciones, realizarán un conteo para verificar si están completos o faltan personas, e

identificarán si entre estas hay personas lesionadas, con crisis nerviosa y/o atrapadas, avisarán al Titular de Facultad acerca de los resultados.

- Paralelo a las acciones de primeros auxilios, la brigada de Búsqueda y Rescate contando con los planos arquitectónicos en caso de ser necesarios, procede a realizar una inspección visual del inmueble, con el fin de constatar el tipo y dimensión de los daños que pudieran haberse presentado.
- La revisión de las instalaciones se deberá realizar utilizando el Formato para la Identificación Preliminar de Daños en Edificaciones DGAPSU-IP-01, a fin de identificar posibles daños. Sin poner en riesgo la integridad física de quien lo elabore. En caso de observar la existencia de un posible daño estructural se notificará al titular de la CLS, quien informará a la DGAPSU y a la DGOC para que envíe la ayuda adecuada.
- La Comisión Local de Seguridad deberá informar sobre el resultado de la evaluación preliminar realizada mediante el Formato DGAPSU-IP-01 al Titular de la Facultad, para que éste, a su vez, avise al Secretario de Prevención, Atención y Seguridad Universitaria, a la Dirección General de Análisis, Protección y Seguridad Universitaria y a la Dirección General de Obras y Conservación vía telefónica.
- En caso de existir algún tipo de colapso, sea estructural o no estructural y si se tiene el reporte de alguna persona o personas no localizadas en los conteos realizados por la Brigada de Evacuación, se procederá a realizar una evaluación, tomando en cuenta los posibles peligros internos y externos, tomando en consideración la evolución o concatenación del incidente, se mitigarán los riesgos y se contará con un plan de acción antes de que la Brigada inicie las labores menores de búsqueda.
- Cuando el resultado de esta evaluación preliminar, por su evidencia física sea relevante a criterio de la Comisión Local de Seguridad, se solicitará a la Dirección General de Obras y Conservación (DGOC) la revisión de las instalaciones por parte del personal especializado y el dictamen técnico correspondiente.
- Conforme a los resultados de la evaluación, se considerará realizar acciones básicas de búsqueda para intentar localizar a la persona o personas desaparecidas donde siempre se considerará la seguridad de los integrantes de la Brigada de Búsqueda y Rescate.
- Las evoluciones de las acciones menores de búsqueda cubrirán los siguientes puntos: Crear en medida de lo posible un entorno seguro, mover objetos o escombros para liberar a los sobrevivientes, priorizar el estado de los sobrevivientes, sacar a los sobrevivientes de forma más rápida y segura posible. Las acciones de los brigadistas de búsqueda y rescate nunca excederán sus limitaciones.
- Observe por dónde camina, mire a su alrededor, en ningún caso camine descalzo podría haber vidrios, alambres, clavos u objetos cortantes.

- En caso de haber lesionados se les proporcionarán primeros auxilios y de requerirse, se solicitará al Área Médica su valoración y posible traslado a un hospital Situación de la que se deberá dar aviso al Titular de la Facultad.
- En caso de haber personas con crisis nerviosa se les proporcionará primeros auxilios psicológicos y, de requerirse traslado a otra Institución se avisará al Titular de la Facultad.
- Al finalizar el incidente, El Titular de la Facultad avisará al Secretario de Prevención, Atención y Seguridad Universitaria y levantará el reporte.
- Conocer previamente los procedimientos de evacuación de los distintos inmuebles o instalaciones universitarias.
- Siga las indicaciones del brigadista, ayude siempre y cuando esté preparado(a) proporcione primeros auxilios a personas heridas.
- Una vez que se haya atendido a todas las personas lesionadas y/o en crisis nerviosa y se haya efectuado la evaluación estructural, el Titular de la Facultad, el Secretario Administrativo, Jefe de Unidad o Delegado Administrativo y su equipo de trabajo, establecerán, acorde a la magnitud de los daños, las acciones que permitan el regreso a la normalidad.
- Debe estar atento y seguir las instrucciones, ya que el respeto y cumplimiento de ellas dependerá su seguridad personal.

Protocolo en caso de sismo



Definición

Fuga de gas: Se refiere a una filtración o escape no controlado de gas natural u otro producto gaseoso, generalmente tóxico e inflamable, desde una tubería u otra conducción o contención, a cualquier área donde el gas no tendría que estar presente. Debido a que una filtración o escape pequeño puede gradualmente convertirse en una concentración explosiva de gas, las filtraciones o escapes son muy peligrosos.

Cuando existe un suceso en el que se involucra gas natural, butano u otro químico en estado gaseoso, por su fácil propagación en el aire, se debe extremar las medidas de precaución para evitar una explosión o una intoxicación colectiva. Se debe investigar, por parte del encargado de la Comisión Local de Seguridad, si existen fábricas u otros locales que expidan o utilicen gases flamables o tóxicos, de ser así se debe de llamar a Protección Civil para que verifique el estado que guarda y las medidas de contingencia que tiene la empresa en caso de una fuga.

Consideraciones

- Revisar que exista en los sitios donde es utilizado gas LP (p. ej. en laboratorios o talleres) el equipo de seguridad necesario, de acuerdo con la actividad que se realiza.
- Los contenedores de Gas LP deberán identificarse, señalando su contenido, peligro y medidas de seguridad para su manejo. Asegurarse de tener a la mano la información necesaria sobre los productos que se manejan en el laboratorio, es decir, mínimo buscar, leer y entender las hojas (fichas) de seguridad, verificar sobre todo la siguiente información: propiedades físicas y químicas, toxicidad, primeros auxilios, acciones en caso de fugas y derrames, y equipo de protección personal necesario durante su uso y la atención de emergencias.
- Identificar plenamente los factores de riesgo potenciales. Revisar el correcto funcionamiento del equipo de seguridad y capacitación específica sobre su correcto manejo. En caso necesario, solicitar su reparación o mantenimiento.
- Contar con las rutas de evacuación y puntos de reunión previamente señalizados.
- Checar periódicamente las instalaciones de gas (realizar la prueba de hermeticidad).
- Establecer comunicación periódica con el responsable de seguridad o dueño de las empresas antes descritas para establecer un plan de contingencia en conjunto.
- Nunca se deben instalar tanques contenedores de gas con estas anomalías:
 - Golpeados u oxidados
 - Con la válvula en malas condiciones
 - Sin la tapa de protección de válvulas
 - Siempre que se hagan reparaciones y cambios de tanques se debe verificar que no haya fugas en la instalación ni en las conexiones.
- Ejecutar y participar en simulacros de evacuación y de atención de emergencias de manera frecuente.